



INSTITUTO  
COLOMBIANO  
PARA LA  
EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

50

**IDENTIFICACION DE LA INVITACION**

49 2012

**FECHA DE INVITACION**

01/02/2012

Bogotá D.C  
Señor (a)  
GAFARO MONTEJO JUSTO JAVIER

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA MISIONAL ICFES INTERATIVO, Y DEMÁS SISTEMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_\_ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:** 2

**COMUNICACIONES**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :JAIME MORALES MORA

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **74** Fecha Solicitud 24/01/2012  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SOPORTE Y MANTENIMIENTO ICFES INTERACTIVO. JUSTO JAVIER GAFARO

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACION :**

El ICFES actualmente diseña, aplica y evalúa varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen de Validación General del Bachillerato y PRESABER 11 entre otros, las cuales están soportados sobre la plataforma misional ICFES Interactivo. Teniendo en cuenta que si esta plataforma tecnológica misional falla o no es actualizada de acuerdo a los cambiantes requerimientos del negocio, se verá afectada la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento y publicación de resultados, se hace necesario contar con cuatro (4) profesionales idóneos para realizar el soporte y mantenimiento de la plataforma, utilizando tecnología JAVA, ORACLE, JSF, EJB.

Por último, debido a que el Instituto no cuenta con los fuentes de la plataforma misional es necesario que el personal contratado tenga experiencia en la plataforma en temas funcionales y técnicos, permitiendo realizar labores de ingeniería reversa sobre los archivos binarios que conforman dicha plataforma, de manera que se pueda cumplir con las labores de soporte y mantenimiento de la misma.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento al sistema misional ICFES INTERACTIVO, y demás sistemas que le sean asignados.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Ingeniero Especializado de soporte del sistema misional actual ICFES INTERACTIVO es el siguiente:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- \* Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
- \* Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
- \* Deseable experiencia de mínimo 2 años realizando en labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICFES.
- \* Deseable experiencia en ingeniería reversa de aplicaciones elaboradas bajo la arquitectura implementada en la plataforma misional actual.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- \* Realizar el soporte y mantenimiento de los módulos y aplicativos que conforman el sistema misional del ICFES.
- \* Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- \* Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delinear de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización
- \* Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
- \* Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
- \* Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
- \* Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
- \* Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- \* Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique.
- \* Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
- \* Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
- \* Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
- \* Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
- \* Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
- \* Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- \* Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- \* Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- \* Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- \* Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- \* Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
- \* Aportar la respectiva garantía del contrato.
- \* Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así:  
Once (11) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) mcte .  
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2012, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**REQUISICION**

**IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGO** Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontrarón los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

**SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES**

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago
3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C**

El valor de este contrato sigue la circular 001 del 2012, en la que se indica que para personas con una especialización y al menos 3 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato el pago máximo será de 5.200.000.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Señor JUSTO JAVIER GAFARO para cumplir con el perfil requerido:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2007. Universidad de Pamplona.
- \* Especialista en Gestión de Proyectos. 2008. Universidad de Pamplona.
- \* Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
- \* Experiencia de 2 años realizando en labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICFES.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	57200000	57200000					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre MARTHA JEANETH SANCHEZ GARCIA	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma 